Ministerio de Salud SEPUBLICA DEL PER Hospital Nacional "Dos de Mayo" JAL DOS DE MAI Jacumento es Jacumento es



esolución Administrativa

0+1

Lima, M. de ... de 2022

Visto, el expediente administrativo con registro N° 33606-2022, que contiene el Oficio Nº 142-2022-DDI-HNDM, sobre la propuesta de Asignación de Funciones de Jefe del Servicio de Diagnóstico y Procedimientos por Tomografía del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del

Que, mediante Resolución Administrativa N° 737-2021/OP/HNDM, de fecha 16 de diciembre de 2021, se resuelve ratificar la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio de Diagnóstico y Procedimientos por Tomogranía del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al servidor Robin Jhonathem ZUÑIGA VILA, Médico Cirujano contrato por reemplazo, con Registro de CMP N°051715, Especialista en Radiología. con RNE N°030557, establecida en la Resolución Administrativa N°663-2018/OP/HNDM, de fecha 29 de octubre de 2018;

Que, mediante el Oficio Nº 142-2022-DDI-HNDM, de fecha 12 de setiembre de 2022, el Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, propone asignar a la servidora Guillermina BALLENA EFFIO, Médico Especialista, Nivel MC-2, con registro CMP N° 039041, Especialista en Radiología, con RNE N° 020609, la responsabilidad funcional de Jefe de Servicio de Diagnóstico y Procedimientos por Tomografía del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, propuesta que cuenta con la aprobación del Director General, a través de la Hoja de Ruta № 33606-2022;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", en ese sentido, resulta necesario disponer la asignación de funciones a la mencionada profesional, considerando su perfil de acuerdo al marco normativo vigente;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo № 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA y Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIR/S), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057. Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

WINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" El presente decumento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" Orre de tentido e la vista

1 E SEP 2022

| ILL |
| STICL Lights VARGAS HINOSTROZA
| FEDATARIO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de la presente resolución la asignación de funcionos efectuada mediante Resolución Administrativa N° 737-2021/OP/HNDM, al servidor Robin Jhonathan ZUÑIGA VIL. Médico Cirujano contrato por reemplazo, con Registro de CMP N° 051715, Especialista en Radiología, con RNE N° 030557, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio de Diagnóstico y Procedimientos por Tomografía del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, a la servidora Guillermina BALLENA EFFIO, Médico Especialista, Nivel MC-2, con registro CMP N° 039041, Especialista en Radiología, con RNE N° 020609, la responsabilidad funcional de Jefe de Servicio de Diagnóstico y Procedimientos por Tomografía del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto todo lo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: http://www.hdosdemayo.gob.pe.

Registrese, Comuniquese y Publiquese.

halas (Engo DE SALUD Hospital Nectoral "Oos do Maya"

Lic. Guillermo B. BALDEON CRUZ Jeto de la Ordra do Percensi Oficino Ejecutivo de Administración Asy, 018417

CRBC/AGS (g)
Co:
Dpto. Diagnostico por Imágenes
ECA, URYP, ESCYR Oficina Personal.
Interesados
us/CRHUS
Legajo